



MINUTA
PROGRAMA CONDOMINIO DE VIVIENDAS TUTELADAS
SENAMA MAGALLANES

Los Condominios de Viviendas Tuteladas (CVT) tienen por objetivo posibilitar el acceso de adultos mayores autovalentes, en condición de vulnerabilidad habitacional, a viviendas adecuadas que contribuyan a su bienestar y autonomía.

Estos recintos proporcionan apoyo psicosocial y comunitario con la finalidad de promover la vinculación con la red social y comunitaria. Pueden optar personas mayores de 60 años, autovalentes, que requieran de una solución habitacional y apoyo psicosocial, priorizando además a aquellos que carezcan de redes de apoyo socio – familiares.

En la región de Magallanes y Antártica Chilena actualmente funcionan 4 CVT, con 70 viviendas en total: Uno en la comuna de Punta Arenas con 20 casas, operado por la Fundación Revivir; uno en Porvenir, operado por la Municipalidad de Porvenir con 15 viviendas; los otros dos en la comuna de Puerto Natales, el primer de ellos cuenta con 15 casas, y es operado por la DPP de Última Esperanza y el segundo, inaugurado en febrero de 2023, cuenta con 20 viviendas y su operación está a cargo de la Fundación Revivir.

Además, y gracias al convenio entre SENAMA y MINVU, en el mes de marzo de 2023 se publicó la licitación para la construcción de un nuevo Condominio, el cual se ubicará en el sector norte (calle Enrique Abello) de Punta Arenas y contará con 25 viviendas.

¿Quiénes pueden postular?

Este programa de SENAMA está destinado para personas de 60 años o más que requieran una solución habitacional y apoyo psicosocial, que cumplan los siguientes requisitos: Ser autovalentes, pertenecer hasta el tramo del 60% del Registro Social de Hogares. No contar o presentar carencia de redes de apoyo socio-familiares efectivas, lo que se acredita con un informe social. Contar con un familiar o persona significativa que apoye su postulación.

La postulación pueden realizarla vía online en <https://senama.cerofilas.gob.cl>, o en las oficinas de SENAMA ubicadas en calle Sarmiento 916. En el caso de las provincias, las personas mayores pueden acudir a las Delegaciones Presidenciales Provinciales o municipalidades respectivas, quienes también los apoyan en el proceso.



CVT “Ester María Edén Wellington”

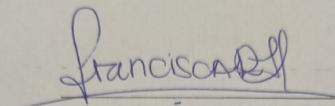
Este condominio se ubica en Avenida Eduardo Frei con Avenida Cardenal Raúl Silva Henríquez, comuna de Punta Arenas, en un terreno de 2.293 mt². El proyecto fue financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), con una inversión de M\$1.037.507.

El Condominio está compuesto por 20 viviendas (18 unidades de 27,71 m² y 2 unidades de 33,16 m²). Cada una de las cuales posee un dormitorio con baño privado, cocina-estar-comedor y patio posterior habilitado como tendedero. Todas las casas cuentan con equipamiento en baño y cocina, calefacción central, accesibilidad universal, mediante rampas de acceso, barandas en baños y demás accesorios.

En tanto los espacios comunes están compuestos por áreas verdes y la sede comunitaria, que cuenta con salón de uso múltiple, oficina de administración, espacio para reuniones, cocina con equipamiento básico, lavandería, bodega general, tendedero. Y áreas verdes

Los beneficiarios del condominio son 16 hombres y 4 mujeres, su operación se encuentra cargo de la Fundación de Beneficencia Por Más (Revivir)

El CVT fue bautizado en memoria de doña Ester María Edén Wellington, mujer de la comunidad Kawésqar, Oriunda de Puerto Edén, quien en vida se caracterizó por ser una fiel representante de su comunidad, siendo una de las pocas hablantes de la lengua Kawésqar, y reconocida como “*Tesoro Humano Vivo*” por sus conocimientos ancestrales. La señora Edén, quien en sus últimos años fuera residente del ELEAM “Cristina Calderón Harbán” de Punta Arenas, falleció el 5 de septiembre de 2020 a sus 85 años de edad.



Francisca Rojas Herrera
Encargada
Unidad de Comunicaciones
SENAMA